

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Radio Colegial

Proyecto Estudiantil Universitario Radio Colegial

Definición:

El Proyecto estudiantil Universitario Radio Colegial, es un proyecto de Radio en Internet administrado y manejado por estudiantes del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, principalmente destinado a audiencia de la comunidad universitaria.

Descripción:

El proyecto Estudiantil Universitario Radio Colegial lleva música local e internacional, programas de entretenimiento, programas informativos y noticiosos. También cubre y transmite actividades relacionadas al Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico.

Razón:

El proyecto Estudiantil Universitario Radio Colegial es un medio donde los estudiantes de las 4 facultades del Recinto Universitario de Mayagüez y la comunidad universitaria se pueden desarrollar más, tanto en su especialidad como en otros aspectos. Ello es debido a que en la emisora se trabaja con; producción, programación, locución y administración.

Administración:

El proyecto Estudiantil Universitario Radio Colegial es administrado por la asociación “Radio Colegial” y su consejera académica Arlene Fremaint.

Departamentos del proyecto:

Cultura:

- Departamento que se encarga de organizar la cobertura y transmisión, de eventos de interés para la comunidad universitaria.

Actividades:

- Departamento que se encarga de organizar eventos propios del “Proyecto Estudiantil Universitario Radio Colegial” y de la asociación “Radio Colegial”

Programación:

- Departamento que se encarga de organizar y transmitir la programación radial del “Proyecto Estudiantil Universitario Radio Colegial”.

Producción:

- Departamento que se encarga de dirigir los procesos de producción de la emisora y las vías de transmisión de la programación por internet. También corrobora el buen funcionamiento de todo el equipo de producción.

Promoción:

- Departamento que se encarga de crear y difundir las promociones para el “Proyecto Estudiantil Universitario Radio Colegial” y de la asociación “Radio Colegial”.

Música

- Departamento que se encarga de la búsqueda y aceptación de artistas musicales para exponer la música de los mismos en la emisora. Aprueba cualquier audio pregrabado a transmitirse en la emisora.

Horario:

El proyecto estudiantil universitario Radio Colegial transmite de lunes a viernes desde las 2:00 pm y deja de transmitir entre 7:00 pm a 10:00 pm dependiendo de la programación del día. Radio Colegial sigue el calendario académico de la UPRM, por consiguiente, en días de receso académico no se hará transmisión regular y los días de programación serán los días académicos.

Reglamento General

1. Reglamento de programación.

- a. Los locutores no pueden decir palabras que en la jerga puertorriqueña son catalogadas como obscenas o indecentes bajo cierto contexto. Estas palabras son cualquier conjugado, traducción o palabra en sí de la siguiente lista: cabrón, teta, pendejo, puta, coño, culo, puñeta, bicho, mamao, chicha u otras.
- b. Los programas serán dentro del periodo asignado. Extensiones especiales u otros cambios del periodo del programa deberán ser consultados con el director de programación con más de 30 minutos de anticipación. Si luego de su programa hay otro programa, su programa deberá terminar 5 minutos antes del final del

periodo. Solo puede terminar luego si el director del programa que le siga al suyo lo aprueba.

- c. Todos los programas tienen que ser grabados y guardados en la computadora de transmisión en el estudio.
- d. El comienzo de cada programa debe ser precedido por un “disclaimer”. El mismo releva a Radio Colegial y al Recinto Universitario de Mayagüez de las expresiones hechas en los programas.
- e. No dañar, golpear, tirar o hacerle daño físico al estudio o a objetos dentro de él.
- f. No se permite ingerir alimentos o bebidas cerca de los equipos electrónicos.
- g. Los temas a discutirse durante su emisión deben ser dirigidos al objetivo y enfoque establecidos en la propuesta para su programa.
- h. Se requiere a cada programa poner al menos 2 anuncios que se encuentren oficialmente como parte de la programación regular de la emisora. Siempre y cuando haya más de 3 anuncios como parte de la programación regular de la emisora, los anuncios tendrán que variar en cada transmisión de su programa.
- i. Es obligatorio que en cada grabación y transmisión del programa esté presente 1 productor autorizado por examen de producción y propuesta del programa. Este será el encargado y responsable por el equipo de producción. El examen será por cita y en horario fuera del de programación. El mismo solo será considerado aprobado si el examinado se le restó menos de 3 puntos, en ese caso la persona estará autorizada como productor.
- j. En caso de tardanza, ausencia o cancelación de la emisión del programa debe notificarlo al director de programación, esta notificación debe estar acompañada de una razón de peso.

2. Reglamento de cuota

- a. Cada locutor (todo aquel que hable dirigiéndose al público mientras el programa está al aire) que esté inscrito en la propuesta deberá pagar una cuota de \$10 (un semestre), \$15 (dos semestres) o \$20 (un semestre, por asociación) en el término de tiempo de pago establecido por la directiva.
- b. Si durante el semestre entra otro miembro al programa deberá informárselo al Director de Programación y al Coordinador(a) General.
- c. Invitados, dígame personas que vayan 5 veces o menos, no pagarán cuota.

- d. Esta cuota incluye a su programa la temporada de programación en semestre. No hay una cantidad específica de ediciones de su programa y la temporada de su programa terminará cuando termine la temporada de Radio Colegial.
 - e. Una vez pagada la cuota, esta no tendrá devolución.
3. Incumplimiento
- a. El incumplimiento de cualquiera de estos reglamentos será penalizado bajo el Artículo 8 de Penalidades de la reglamentación de Radio Colegial.

Enmiendas

Este documento podrá ser enmendado con el voto a favor del 100% de la directiva y de la consejera académica de Radio Colegial.